

Viernes, 15 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mata de Alcántara

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.

Mediante Resolución de Alcaldía 2024-0184 de fecha 12 de noviembre de 2024 se aprobó la siguiente corrección de errores de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mata de Alcántara, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOP de Cáceres núm. 101, de 31 de mayo de 2022, que queda de la siguiente manera:

donde dice:

1	Auxiliar Administrativo/a	completa
---	---------------------------	----------

Debe decir:

1	Auxiliar Administrativo/a. Turno Discapacidad	completa
---	---	----------

Donde dice:

1	Encargado/a de Obras	completa
---	----------------------	----------

Debe decir:

1	Albañil. Oficial de 1ª. Construcción	completa
---	--------------------------------------	----------



Viernes, 15 de noviembre de 2024

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y del artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto básico del/a empleado/a público/a, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la corrección de errores de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Mata de Alcántara en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

Mata de Alcántara, 12 de noviembre de 2024

Luis Amado Galán Hernández
ALCALDE - PRESIDENTE

